

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA.
LTDA."**

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reforma de estatutos de "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de octubre de 1990 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1832 de 28 de nov. de 1990.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Carlos Arturo Duque Silva, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA."; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. Como consecuencia de la reforma de estatutos la cláusula segunda dirá: "SEGUNDA. OBJETO. ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA." .- Tiene como objeto: a.- La comercialización, compra, venta y transporte de derivados del petróleo en cualquier sitio del país o del exterior; b.- Proveer al público lubricación, pintura y reparación general de vehículos, sus repuestos y accesorios, así como su comercialización ya sea instalando almacenes para la importación y venta de los mismos dentro del país; c.- La empresa podrá representar a compañía y firmas extranjeras para distribución y venta de vehículos; d.- Podrá también transportar carga, materiales de construcción, y prestar servicios de transporte en general, aclarando que el transporte se hará con unidades particulares o de compañías que se dediquen a este objeto".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 28 de noviembre de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/901

LUNES, 30 DE MAYO DE 1983 17